



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO

CONCEJO MUNICIPAL	Fontana
MESA	
FECHA	
SALIDA	
31 OCT 2012	9:16
Nº 217-12	LET C.H.

MESA DE ENLACE	Iniciado
Actuación Simple	
77-80	Let. V.A.
	Hora 9:47
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

ORDENANZA N° 1147/12

Fontana, 30 de Octubre de 2.012

VISTO:

La A/S N° 288/12 de fecha 29 de Octubre de 2.012. Ref. a Ejecutivo Municipal eleva propuesta de Compraventa, efectuada por la firma comercial ESTACION CONFORT S. A., factibilidad del Proyecto y solicitud de autorización para su concreción. Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación Simple de referencia, el Ejecutivo Municipal eleva para su tratamiento solicitud del señor Jaime Norberto Katz y Carlos Zalazar, en su carácter de Presidente y Apoderado respectivamente, en representación de la firma comercial ESTACIÓN CONFORT S. A.

Que concretamente solicita se les otorgue en venta un inmueble sobre Avenida Alvear, para la radicación de una sucursal de la firma mencionada precedentemente en nuestra ciudad.

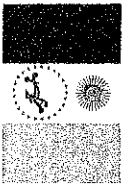
Que las dimensiones mínimas requeridas para su instalación son de dos mil metros cuadrados (2.000 m^2), al precio que se determine, para lo cual ofrecen estarse al precio resultante de una tasación que de común acuerdo se encomiende.

Que asimismo los representantes de la firma comercial proponen como contraprestación el pago al contado o la realización a favor de la Municipalidad de nuestra ciudad obras determinadas por el precio de venta convenido.

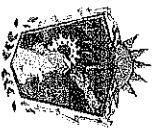
Que además eleva informe producido por Arquitecta Mabel Geraldo, sugiriendo afectarse para tal fin parte de parcela 124 de la Chacra 43, sujeto a determinadas normativas expresadas en dicho informe, en caso de que allí se ubique el mencionado equipamiento comercial.

Que este Cuerpo de Concejales comparte totalmente con el Ejecutivo Municipal el deseo de concreción de este Proyecto, consistente en la instalación en nuestra ciudad de una firma comercial con trayectoria nacional, pasible de crear fuentes de trabajo como de brindar a nuestra comunidad la posibilidad de acceso a los productos que comercializan sin tener que trasladarse a la ciudad capital, como así también la posibilidad de proyectar obras que se ejecutarían a favor de la comunidad fontanense nunca antes proyectadas.

Que el tema ha sido debidamente analizado en Comisión de Obras y Servicios Públicos y su Despacho, registrado bajo Actuación Simple N° 292/12, tratado y Aprobado por Unanimidad en Sesión Especial N° 03/12 de fecha 30 de Octubre de 2012, según



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1147/12

Fontana, 30 de Octubre de 2.012

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

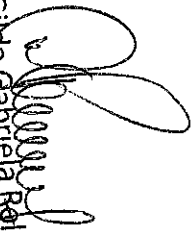
Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

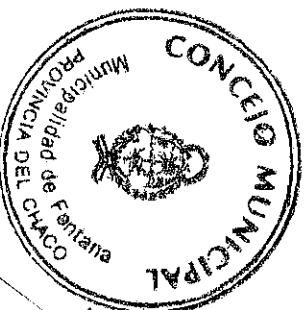
ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal Sr. Antonio José Rodas lo solicitado para la concreción de la propuesta efectuada por la firma comercial ESTACIÓN CONFORT S. A.-

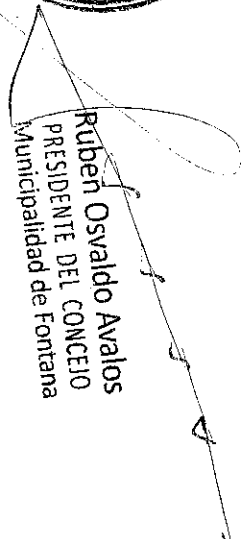
ARTÍCULO 2º) ESTABLECER que toda la documentación que forma el expediente A/S N° 288/12 en copia forme parte integrante como ANEXO I del presente Instrumento Legal.-

ARTICULO 3º) REFERENDA la presente, la Secretaría del Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 4º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

MESA DE ENTRADAS	
Clasificación Simple	Ingreso
7567	23 OCT 2012
Let. C	Hora 8:05
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	



Fontana, 22 de octubre de 2012.

Al
Intendente Municipal
Sr. ANTONIO JOSE RODAS

S _____ / _____ D

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. en representación de la firma comercial ESTACION CONFORT S.A, considerando firmemente la radicación de una sucursal de la firma en la localidad de Fontana, por lo que solicitamos se nos otorgue en venta inmueble sobre Avenida Alvear. Las dimensiones mínimas requeridas para la instalación de nuestra sucursal son de dos mil metros cuadrados (2.000 mts. 2). En cuanto al precio desde ya dejamos expresa nuestra voluntad de que el mismo sea fijado mediante tasación al precio real de venta, a efectuarse por el profesional que Ud. determine.

Una vez establecido el precio, se ofrece como contraprestación el pago al contado o la realización a favor de la Municipalidad de Fontana de obras determinadas por el precio de venta establecido, en un plazo razonable y prefijado.

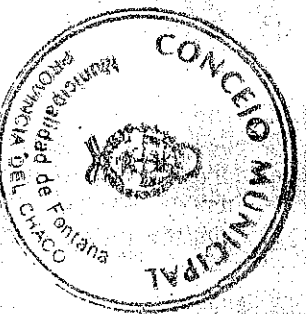
Desde ya dejamos sentado la decisión firme de la empresa de radicarse en esa ciudad, proveyendo fuentes de trabajo y acceso a sus habitantes a nuestros productos en su propia localidad.

Sin otro particular, aguardando respuesta favorable.-

ESTACION CONFORT S.A.
CARLOS A. RODAS
APODERADO

ESTACION CONFORT S.A.
J. NOLISEA O KATZ
PRESIDENTE

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Fontana, 23 de octubre de 2012.-

ELEVACIÓN DE INFORME

Producido por

Arq. Mabel Geraldo. Dir. De Arquitectura y Urbanismo.

Para

Antonio Rodas, Intendente.

Me dirijo a usted en virtud de la posibilidad de localizar un importante equipamiento comercial sobre la Av. Alvear, cerca del centro de Fontana.

Al respecto, podría afectarse a tal fin parte de la Pc 124 de la Ch 43, ya que en un sector de la misma se está construyendo la Casa de la Cultura. Lo que resta de la parcela constituye un terreno de 66,50 metros por 36,83 metros (2.450 m²), que depende de la escala del emprendimiento se podría afectar una parte del mismo.

Para ello se debe realizar una subdivisión catastral de la Pc 124 y crear las parcelas afectadas y a afectar. A tal efecto se eleva la propuesta respectiva.

En caso de que se ubique allí el mencionado equipamiento comercial, es necesario que el proyecto del mismo se ajuste a determinadas normativas como:

- 1-Acceso vehicular por el Pje Mendoza.
- 2-Retiro de toda edificación de la línea municipal de la Av. Alvear de 3 m como mínimo.
- 3-Estacionamiento de vehículos desde Pasaje Mendoza.
- 4- No colocar cartelera de propaganda en veredas o en sectores que afecte la visual.-

Estas medidas básicas son necesarias para no afectar el tránsito por Av. Alvear y resguardar el edificio en caso de uso de la avenida para eventos públicos como desfiles festivos de cualquier tipo.

Atentamente.

Arq. Mabel Irene Geraldo
Direc. ARQUITECTURA y URBANISMO
Municipalidad de Fontana

Fontana la del futuro avante!



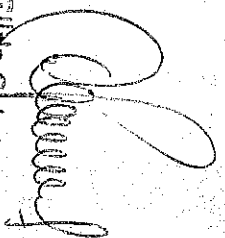
E. CARAVACA PAZOS

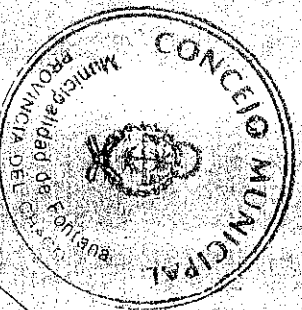


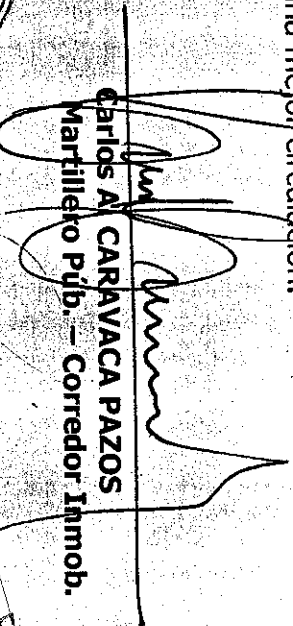
- TASACION DE INMUEBLE -

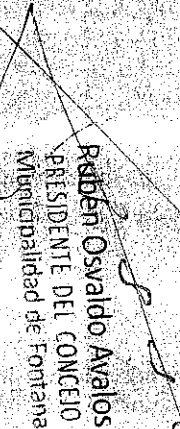
1. **SOLICITANTE:** ESTACION CONFORT S.A.-
2. **MOTIVO:** VALOR DE INMUEBLE EN FONTANA, CHACO.-
3. **FECHA DE TASACION:** 24 de Octubre del 2012.-
4. **NORMAS UTILIZADAS:** **TIN** (Tribunal Nacional de Tasaciones) – **METODO** de **COMPARABLES** Y Banco de datos propios, **SICOM** (Sistema Inmobiliario Computado).-
5. **BIEN A TASAR:** Terreno sin mejoras, ubicada sobre Av. Alvear al 4900 aprox. (casi Calle Sarmiento), de la Localidad de Fontana, Municipio ubicada dentro del área Metropolitana del gran Resistencia, Provincia del Chaco.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Chacra Nº43, Parcela Nº124.- Superficie Total: 2.449,195 m2. (c/66.50 mtrs. De frente sobre Av. Alvear, igual contrafrente sobre Pasaje Mendoza, por 36,83 m2. de fondo).-
6. **DESCRIPCION DEL ENTORNO:** Lindero, calle por medio, Escuela Secundaria Martín Buber; pasaje por medio Jardín de infantes 66; viviendas familiares.-
7. **SERVICIOS:** Posee los servicios, de agua, luz, teléfono, línea de Colectivo sub Urbano Nº107 (por el frente), pavimento.-
8. **TASACION VALOR DE REALIZACION INMEDIATA.**
TOTAL: **\$500.000.-**(Pesos Quinientos Mil).-

9. **SE PONDERA,** la buena relación de un excelente frente-fondo, y su salida por Calle posterior, lo que permite una mejor circulación.-


Silba Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Carlos A. CARAVACA PAZOS
Martillero Púb. – Corredor Inmob.


Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana